



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO LLAMA A PROPUESTA PUBLICA ID N° 2322-145-L112
"ADQUISICIÓN PROYECTORES DE AREA PARA ALUMBRADO PUBLICO
SECTORES RURALES".

VALLENAR, Mayo 29 de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3108 /

VISTOS:

- 1.- El Memo. 100 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien solicita realizar llamado a licitación.
- 2.- El Certificado N° 385, otorgado de la Dirección de Administración y Finanzas.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
- 4.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 5.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 6.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

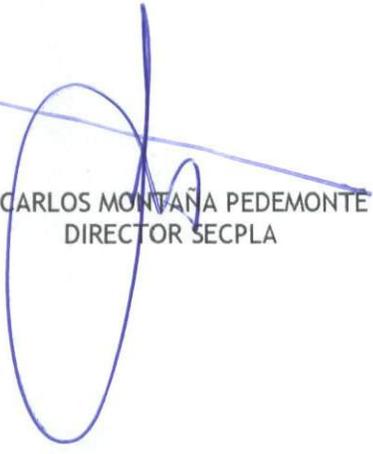
- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 2322-145-L112 "ADQUISICIÓN PROYECTORES DE AREA PARA ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 2322-145-L112 "ADQUISICIÓN PROYECTORES DE AREA PARA ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 2322-145-L112 "ADQUISICIÓN PROYECTORES DE AREA PARA ALUMBRADO PUBLICO SECTORES RURALES" en el sistema de información del Mercado Público.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 05 de Junio de 2012, a las 16:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato
- Jefe Gestión de Proyectos - SECPLA
- Encargada Licitaciones
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes
- NFR/CMP/EPF/JEA/HAC/fe.-